



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Presupuesto Ciudadano 2013



Índice

Presupuesto Ciudadano 2013	3
Origen de los Recursos	4
Presupuesto de Egresos	8
Criterios para su Elaboración	9
Clasificación	13
Distribución Administrativa	14
Distribución Económica	15
Distribución Funcional	16
Distribución por Sector	22
Presupuesto del Poder Ejecutivo	
Plan de Desarrollo 2011-2017	25
Pilares	26
Ejes Transversales	28
Presupuesto Municipal	30
Presupuesto de Organismos	
Autónomos y Auxiliares	31
Medidas de Austeridad y	
Disciplina Presupuestal 2013	32

Presupuesto Ciudadano 2013

Ponemos a tu disposición este Presupuesto Ciudadano para darte a conocer, de forma clara y sencilla, cómo obtiene los recursos el Gobierno del Estado de México, cómo se distribuyen y de qué manera se clasifica el gasto público.

Los recursos que integran el Presupuesto del Gobierno del Estado de México son de los mexiquenses. Por tal motivo, esperamos que este esfuerzo contribuya a resolver tus dudas y a comprender mejor las políticas públicas del estado, que tienen un alto enfoque ciudadano. Al mismo tiempo, fomentamos una mayor transparencia fiscal pues, como servidores públicos, tenemos la obligación de rendirte cuentas.



Origen de los Recursos

Seguramente te preguntarás, ¿de dónde provienen los recursos públicos para financiar el gasto del Gobierno del Estado de México?

La respuesta se encuentra en la Ley de Ingresos del Estado de México, documento que cada año es enviado por el Gobernador del Estado al Congreso local para ser discutido, y en su caso, aprobado.



DEL ESTADO DE MÉXICO

Origen de los Recursos

Las entidades federativas tienen básicamente **4 fuentes de ingresos**: ingresos propios, recursos federales, convenios de descentralización y contratación de deuda pública.

El **Estado de México** ejerce eficazmente sus potestades tributarias, al mantener en vigor **4 impuestos***. en promedio, los estados aplican 7 gravámenes.



* Impuesto Sobre Erogaciones, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados e Impuesto Sobre Loterías.

Origen de los Recursos

Para el ejercicio fiscal 2013, los ingresos que recaudará el estado son los siguientes:

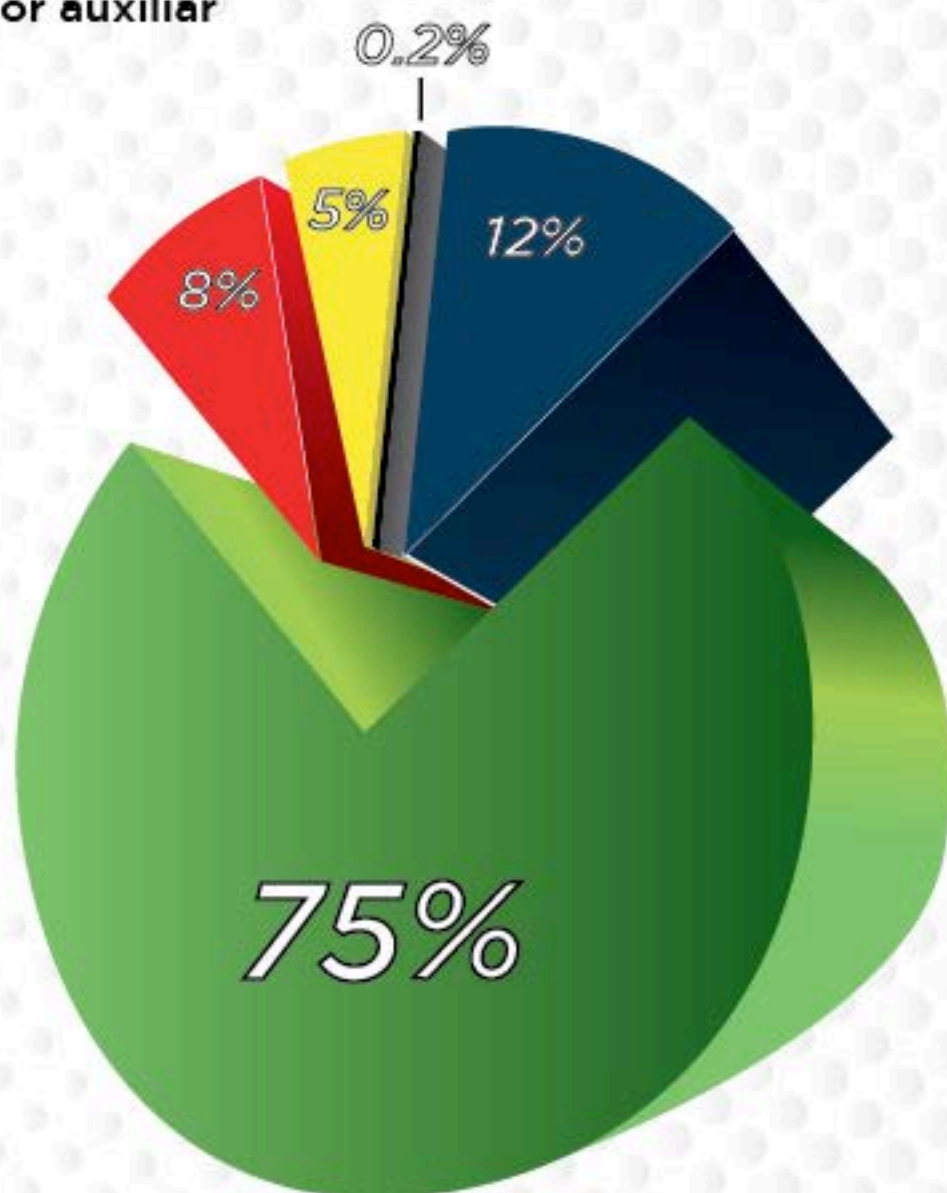
LEY DE INGRESOS DEL ESTADO (Millones de pesos)

 DEL ESTADO DE MÉXICO	
Concepto	2013
Ingresos Totales	174,408.4
Ingresos Propios	20,366.4
Impuestos	10,553.5
Derechos	4,509.3
Aportaciones	226.5
Productos	292.9
Aprovechamientos	4,784.3
Ingresos Federales	131,360.3
Participaciones Federales	62,277.5
Fondos de Aportaciones y Otros Apoyos	69,082.8
Ingresos del Sector Auxiliar	13,911.0
Financiamiento	8,460.7
Otros Ingresos	310.0

Origen de los Recursos

Los ingresos estimados para 2013 se componen de la siguiente manera*:

- Ingresos propios
- Ingresos federales
- Ingresos del sector auxiliar
- Financiamiento
- Otros ingresos



* Debido al redondeo de las cifras, las sumas pueden no coincidir.

Presupuesto de Egresos 2013

Es el instrumento jurídico mediante el cual se distribuyen los recursos esperados y calculados en la Ley de Ingresos, con la finalidad de contribuir al bienestar social de los mexicanos. El decreto fue publicado en la *Gaceta del Gobierno*, el 19 de diciembre de 2012 (No 118, Decreto No. 34).



Criterios para su Elaboración

El Presupuesto de Egresos 2013 fue elaborado mediante la Técnica de Presupuesto basado en Resultados (PbR), con principios técnicos de la materia, otorgando prioridad al gasto social



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) calcula cada año las variables que intervienen en la estimación de ingresos públicos, que a su vez se traduce en la capacidad de gasto (Presupuesto de Egresos) que tendrá el Gobierno Federal en el siguiente ejercicio fiscal.

+

Criterios para su Elaboración

El Estado de México, como el resto de las entidades federativas, recibe recursos de la Federación a través de participaciones federales (Ramo 28), aportaciones federales (Ramo 33), recursos para proyectos de inversión y otros apoyos federales. Para 2013, los Criterios Generales de Política Económica estimados por la SHCP son los siguientes:

Crecimiento económico
estimado:

3.5%



Inflación esperada:

3.0%



Precio del petróleo de exportación:

84.90

dólares
por barril

12.90 pesos



Criterios para su Elaboración

Estos criterios determinan el volumen de ingresos (certidumbre) que esperan recibir el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios, toda vez que gran parte de los recursos de los gobiernos locales provienen de la Federación. Por ejemplo:



3.5%



- Un mayor crecimiento del **Producto Interno Bruto (PIB)** genera una economía más dinámica, que redundará en empresas más sólidas y con mayores ventas que, a su vez, pagan mayores impuestos a los gobiernos.

84.90

dólares
por barril



- Por lo que respecta al **precio del petróleo**, éste sirve para calcular los ingresos por su venta que recibirá la Federación y que a su vez, una parte se distribuye a los gobiernos locales a través de participaciones y otros fondos específicos, además de representar más de una tercera parte de los ingresos del Gobierno Federal.

Criterios para su Elaboración



84.90

dólares
por barril



- De este modo, a un mayor precio del petróleo en el mercado internacional, el Gobierno Federal espera recibir un mayor ingreso.

12.90 pesos

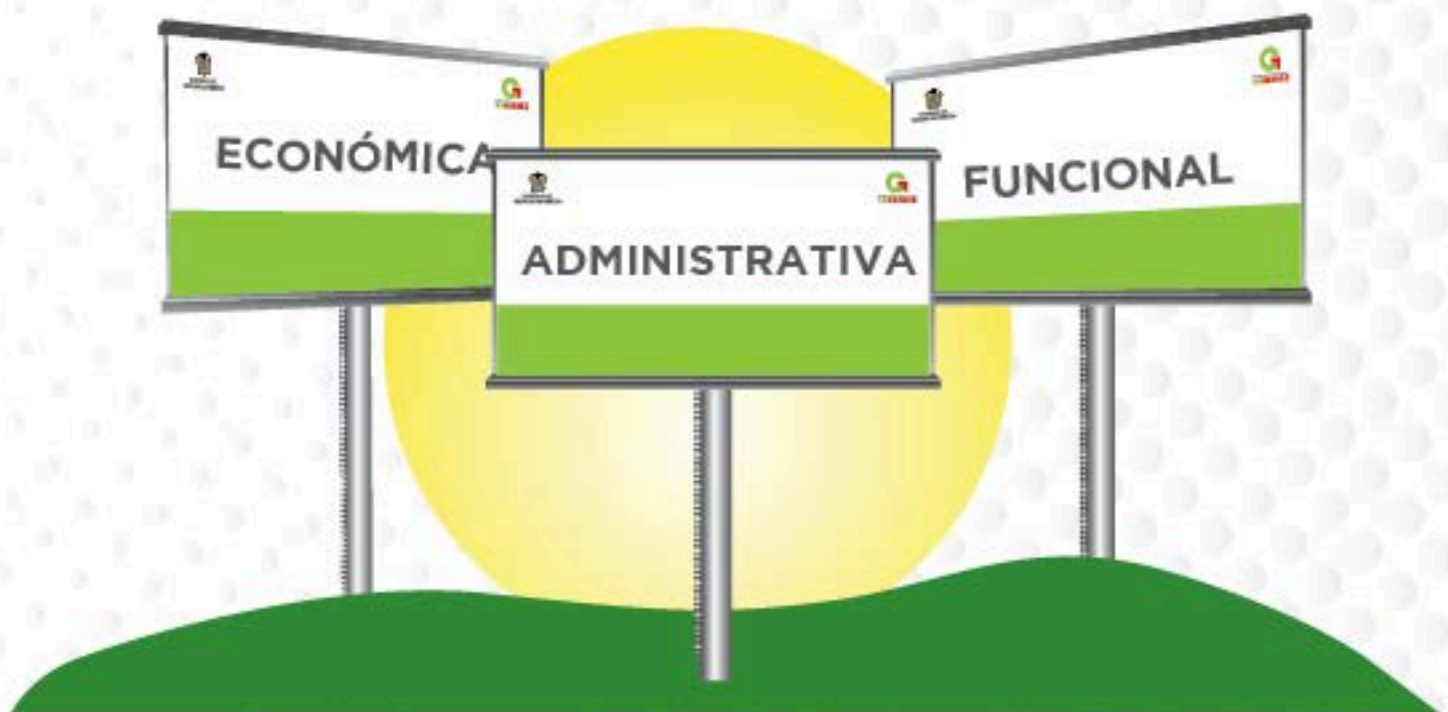


- Con relación a lo anterior, un **tipo de cambio** alto que pareciera ser negativo para la población en general, en términos fiscales puede tener ventajas al incrementar el ingreso por venta del barril de petróleo, que al ser exportado se cotiza en dólares. La combinación de un precio alto del barril de petróleo y una apreciación del tipo de cambio genera mayores flujos de ingreso en la hacienda pública federal.

Clasificación del Gasto

La distribución del gasto se clasifica de 3 formas:

- **Administrativa:** Presupuesto por unidades administrativas, por ejemplo: Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud, etcétera.
- **Económica:** Presupuesto por rubro de operación de gobierno, por ejemplo: Gasto corriente, gasto de inversión, etcétera.
- **Funcional:** Presupuesto por programas, proyectos y actividades, por ejemplo: Seguridad pública, educación, etcétera.



Distribución Administrativa

El gasto neto total previsto para 2013 asciende a la cantidad de **174,408.4** mdp, distribuido de la siguiente forma:

- El presupuesto total del **Poder Ejecutivo y Organismos Autónomos** asciende a **170,344.5** mdp.



- El presupuesto del **Poder Legislativo** suma **1,406.1** mdp.



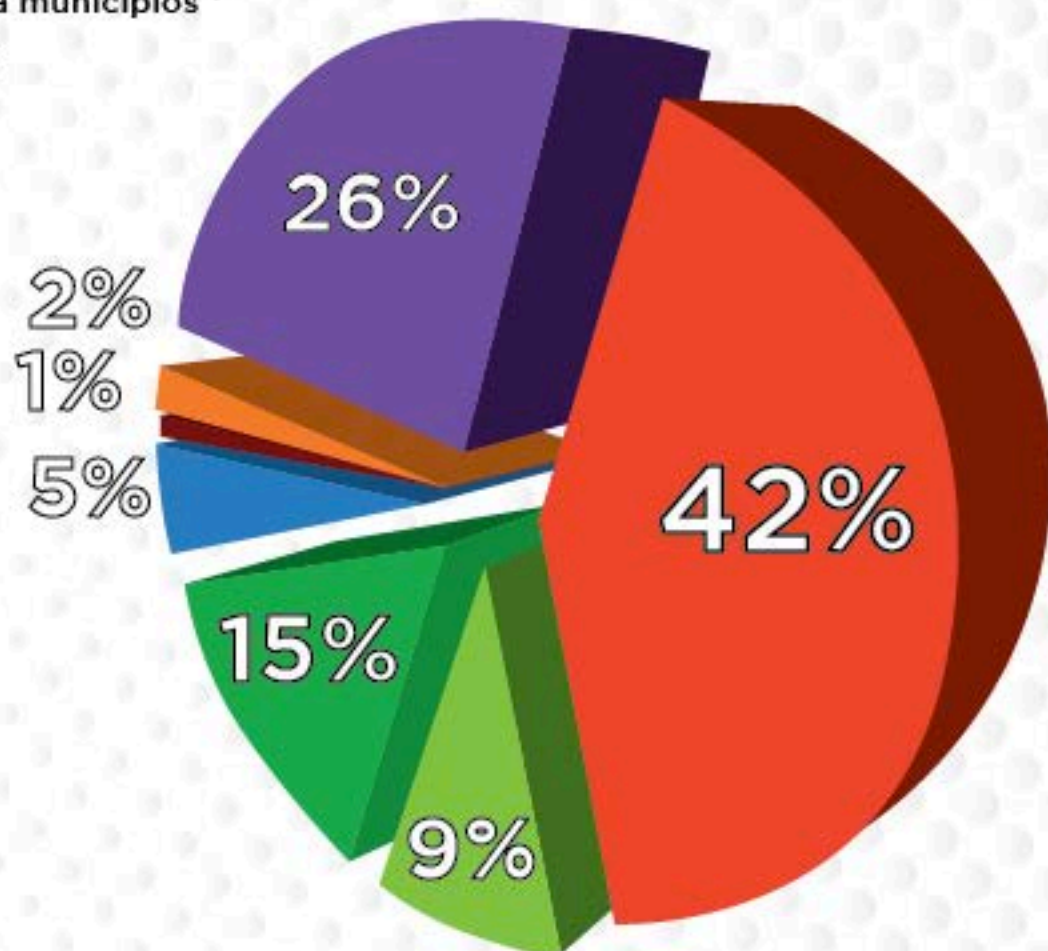
- Por su parte, el gasto presupuestado para el **Poder Judicial** asciende a **2,657.8** mdp.



Distribución Económica

174,408.4 mdp

- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Gasto corriente ¹
- Transferencias (Organismos auxiliares, autónomos, subsidios y apoyos) ²
- Inversión pública ³
- Transferencias a municipios ⁴
- Deuda pública ⁵



1. El gasto corriente incluye: 37,895.9 mdp por el Capítulo 1000 Servicios Personales; 1,175.6 mdp por Capítulo 2000 Materiales y Suministros; y 2,820.1 mdp por el Capítulo 3000 Servicios Generales.

2. Incluye el Capítulo 4000 Transferencias por 4,141.5 mdp; así como las transferencias de organismos auxiliares y autónomos.

3. La inversión pública incluye: 299.8 mdp por el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles; y 15,075.2 mdp por el Capítulo 6000 Obras Públicas.

4. Incluye las participaciones y apoyos por; 16,015.1 mdp y 10,320.6 mdp, correspondientes a las aportaciones del Ramo 33.

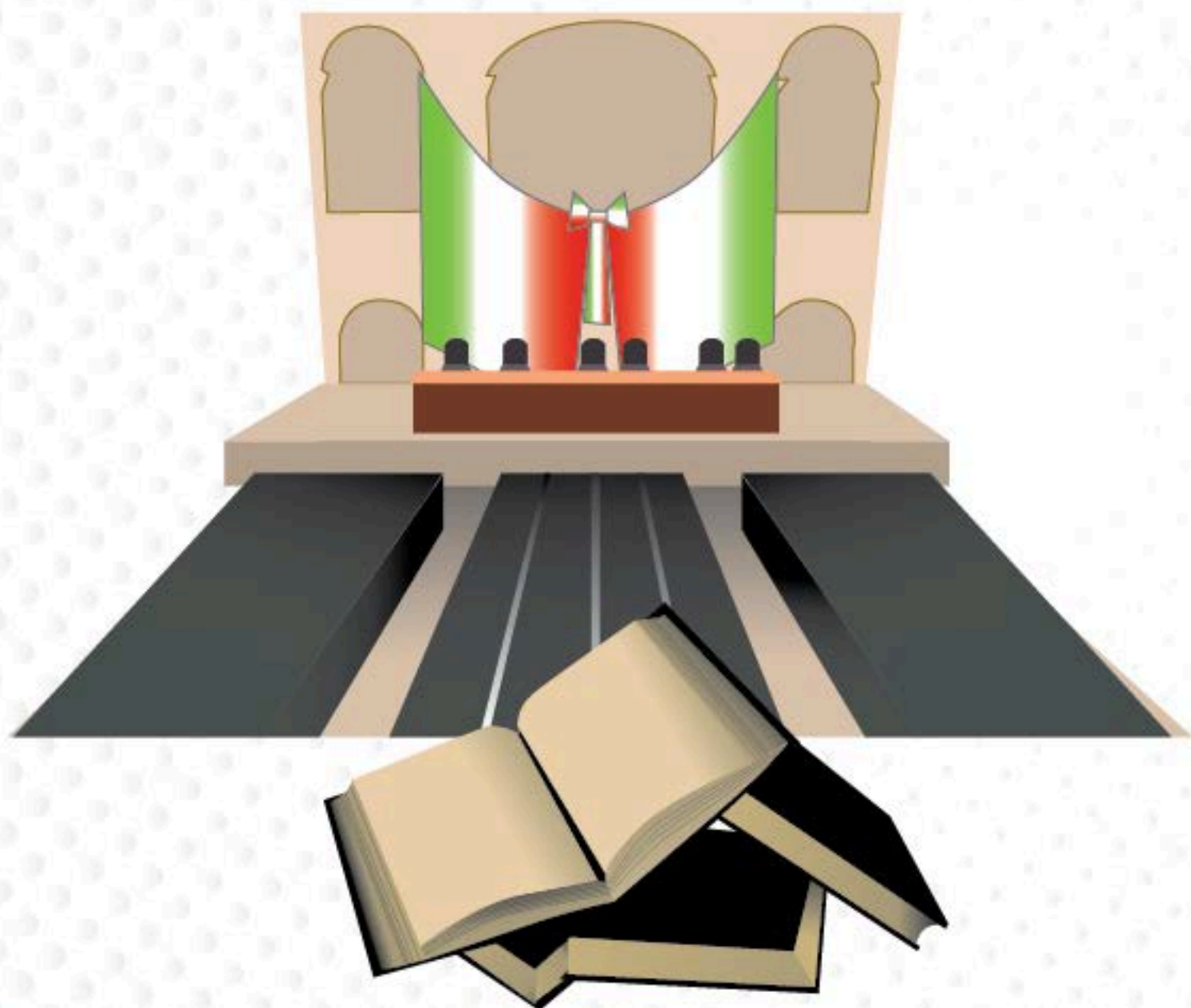
5. Incluye 3,716.1 mdp por concepto del servicio de la deuda; 3,400.0 mdp correspondientes a las previsiones para la contratación de créditos; y 2,460.7 mdp por previsiones para el pago de ADEFAS.



Distribución Funcional

Para cumplir con las necesidades de la población, el Gobierno del Estado de México distribuye su gasto con base en los siguientes programas:

Legislar: **1,406.1 mdp**



Impartición de Justicia:
4,056.6 mdp



Procuración de Justicia
y Derechos Humanos:
2,325.4 mdp

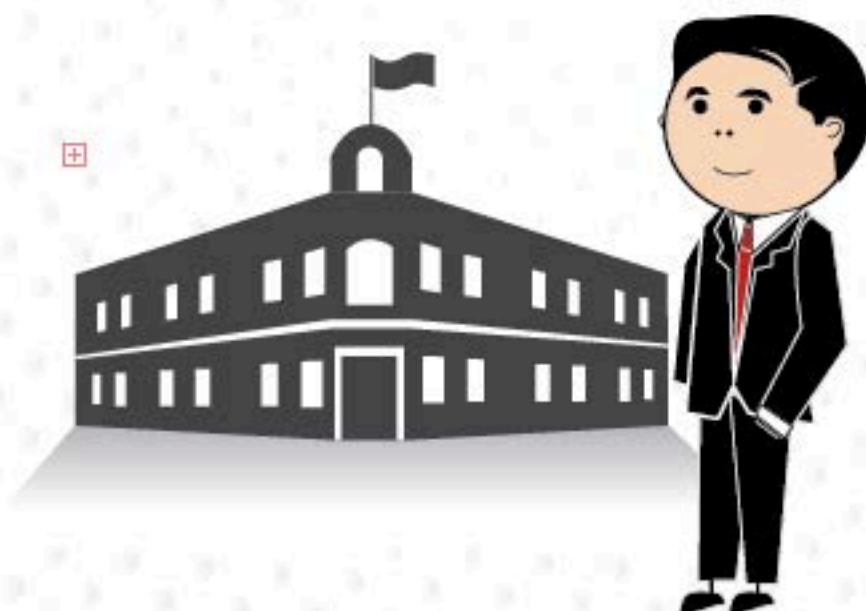




Seguridad Pública
y Protección Civil:
6,921.1 mdp



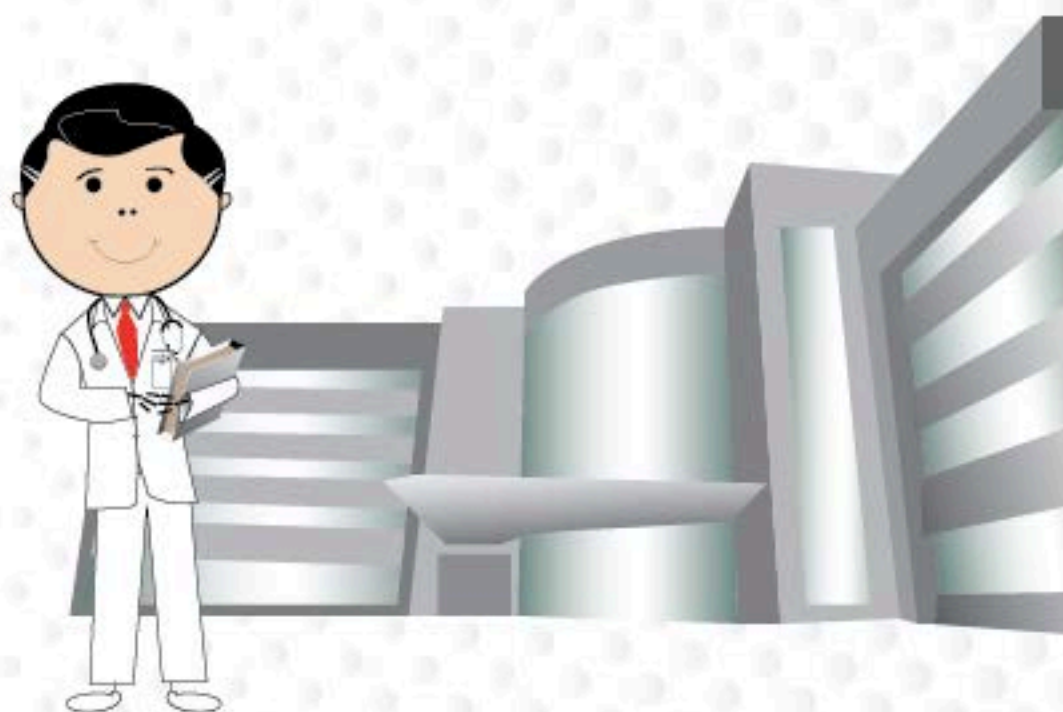
Administración,
Planeación y Control
Gubernamental:
4,198.6 mdp



Educación, Cultura y Deporte: **62,219.3 mdp**



Salud, Seguridad y Asistencia Social: **35,931.1 mdp**



Fomento al Desarrollo Económico: **6,974.8 mdp**



Desarrollo Urbano, Regional y Ecología: **6,322.2 mdp**



Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales:
1,082.0 mdp



Administración y Fortalecimiento de la Hacienda Pública:
39,694.3 mdp



No se incluyen los siguientes fondos:

Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas: 1,984.6 mdp.

Fondo General de Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal: 1,292.2 mdp.



Distribución por Sector

- En el Gobierno del Estado de México, **7 de cada 10 pesos** del presupuesto total se destinan al gasto social, para cubrir las necesidades de educación, salud, seguridad pública y combate a la pobreza, principalmente.
- Tan sólo los recursos para **educación y salud concentran más de la mitad** del gasto total del Gobierno del Estado (54.7% en conjunto), correspondiendo 36.2% a educación y 18.5% a salud.
- Por su parte, el gasto transferido a los **municipios representa 15.1%** del gasto total (suma de participaciones y aportaciones).

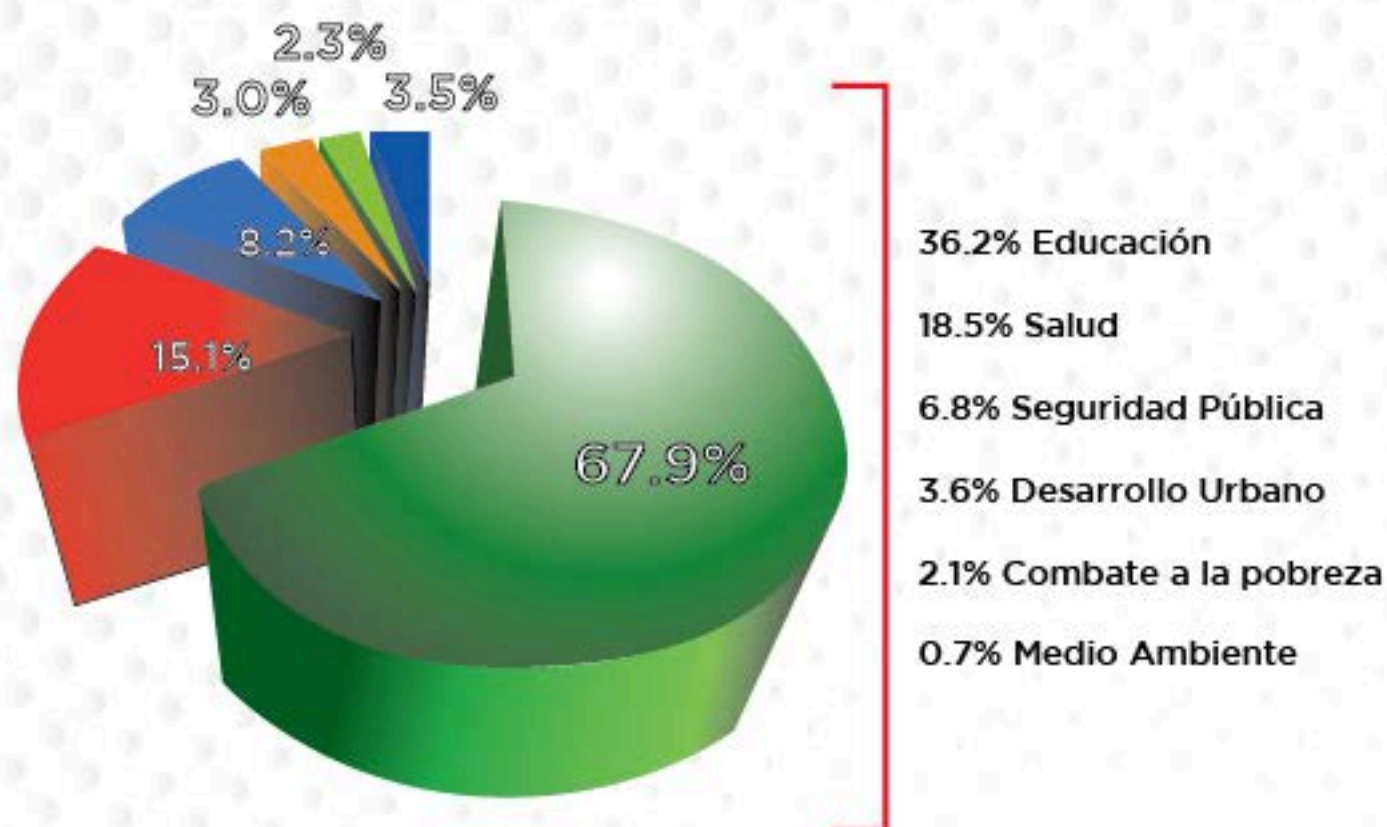


Distribución por Sector

- Es decir, si para el gasto social (educación y salud) se destinan 67.9 pesos de cada 100 y para los municipios 15.1 pesos, al Gobierno del Estado de México, a los organismos autónomos y al resto de los poderes (Legislativo y Judicial) sólo les quedan 17 pesos para su funcionamiento, ya que el resto (83 pesos) se encuentran etiquetados para las necesidades antes mencionadas.



Distribución por Sector



- 
- Desarrollo Social
 - Recursos a municipios
 - No sectorizable
 - Administración y Finanzas
 - Comunicaciones y Transportes
 - Otros gastos

Presupuesto del Poder Ejecutivo Plan de Desarrollo 2011-2017



El Plan de Desarrollo del Estado de México es el instrumento rector de la planeación estatal y en él quedaron expresadas las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social, para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable, el mejoramiento en la calidad de vida de la población, así como orientar la acción del gobierno y de la sociedad hacia ese fin. En su elaboración e integración quedaron incluidas las propuestas planteadas por los distintos grupos sociales, a través de los mecanismos e instrumentos de participación.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 se sustenta en 3 pilares temáticos: el ejercicio de un **Gobierno Solidario**, el desarrollo de un **Estado Progresista** y el tránsito hacia una **Sociedad Protegida**.



Presupuesto del Poder Ejecutivo
Plan de Desarrollo 2011-2017



PILARES



Presupuesto del Poder Ejecutivo **Plan de Desarrollo 2011-2017**

Para 2013, el presupuesto del Poder Ejecutivo es de **170,344.4** mdp y está orientado a satisfacer las necesidades sociales de interés colectivo, atendiendo al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, el cual se distribuye de la siguiente manera:

PILARES **(mdp)**

Gobierno Solidario
99,387.7



Estado Progresista
13,087.1



Sociedad Protegida
11,659.8



Presupuesto del Poder Ejecutivo Plan de Desarrollo 2011-2017



Ejes Transversales

Los pilares anteriormente descritos se impulsan a través de 3 ejes de acción: **Gobierno Municipalista**, **Financiamiento para el Desarrollo** y **Gobierno de Resultados**.

Gobierno Municipalista

Fortalecer la administración pública municipal

Coordinar acciones en los niveles de gobierno

Avanzar hacia un marco normativo eficiente

Impulsar el desarrollo sustentable municipal

Financiamiento para el desarrollo

Eficientar el gasto público

Emplear fuentes alternativas de financiamiento

Fortalecer los ingresos públicos

Hacer un manejo eficiente de los proveedores

Gobierno de resultados

Gobernar con visión de largo plazo

Consolidar un gobierno eficiente

Garantizar la rendición de cuentas y la transparencia

Presupuesto del Poder Ejecutivo **Plan de Desarrollo 2011-2017**

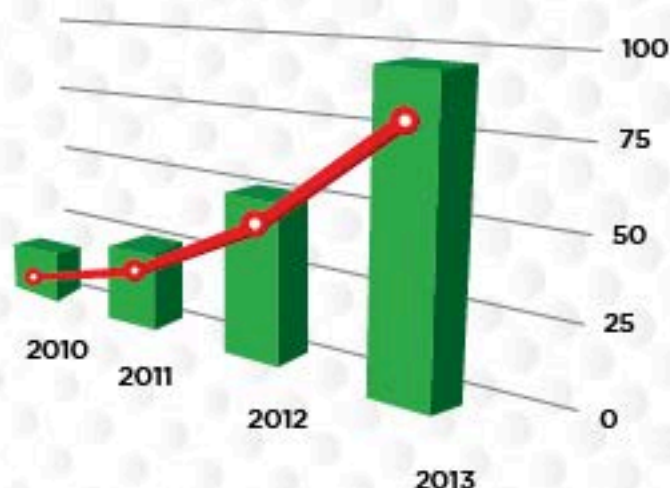


Ejes Transversales **(mdp)**

Gobierno Municipalista
26,587.3



Financiamiento para el Desarrollo
13,184.0



Gobierno de Resultados
3,161.4



No se incluyen los siguientes fondos:

Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas: 1,984.6 mdp.

Fondo General de Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal: 1,292.2 mdp.

Presupuesto Municipal

Del presupuesto estatal, los recursos a distribuir para los municipios del Estado de México ascienden a 26,335.6 mdp, lo que representa un incremento de más de mil mdp respecto a lo aprobado en 2012.



Adicionalmente, se proporcionan para infraestructura pública de los municipios, los siguientes fondos:

- Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. (FEFOM)

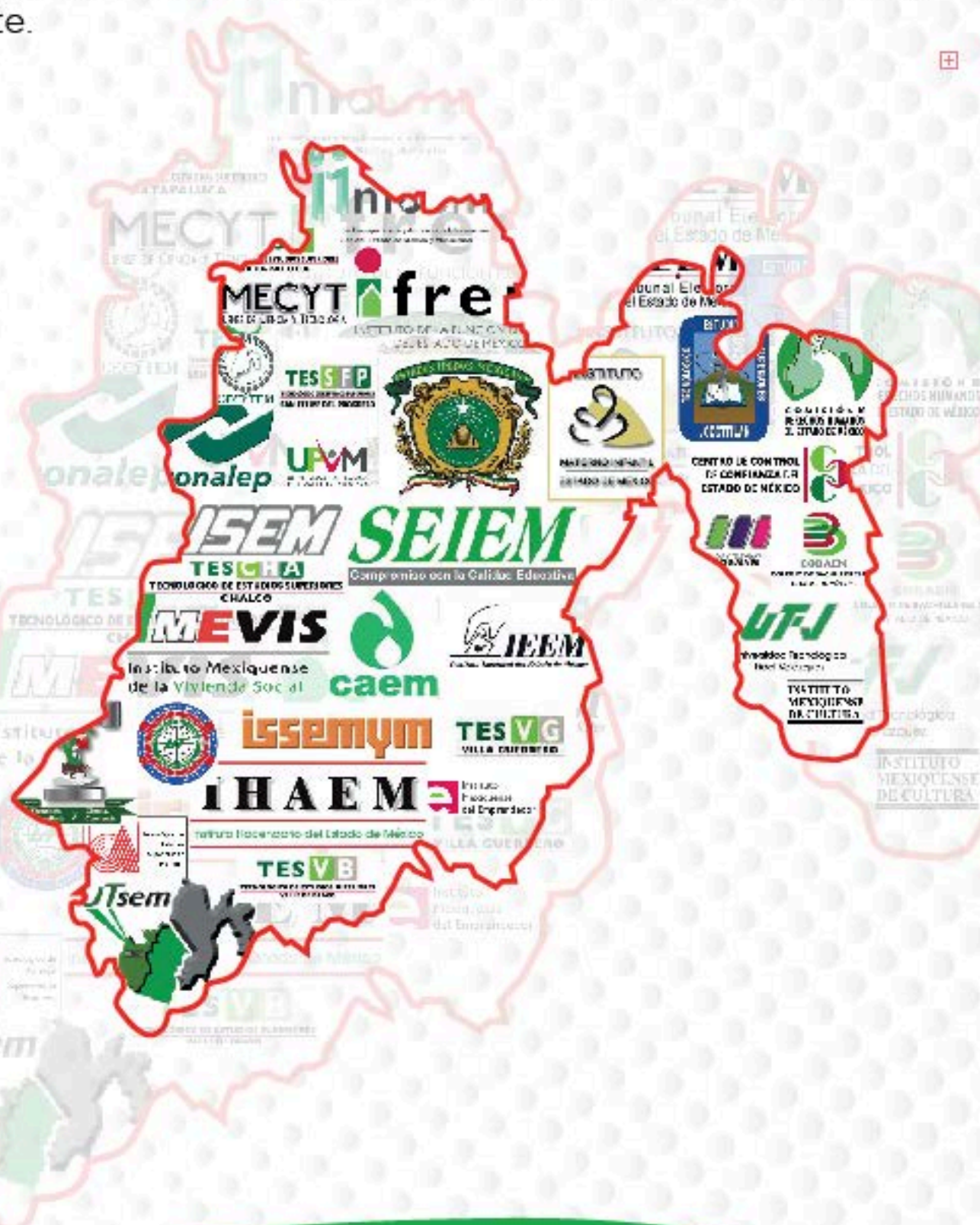
**2,100.0
mdp**

- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)

**122.5
mdp**

Presupuesto a Organismos Autónomos y Auxiliares

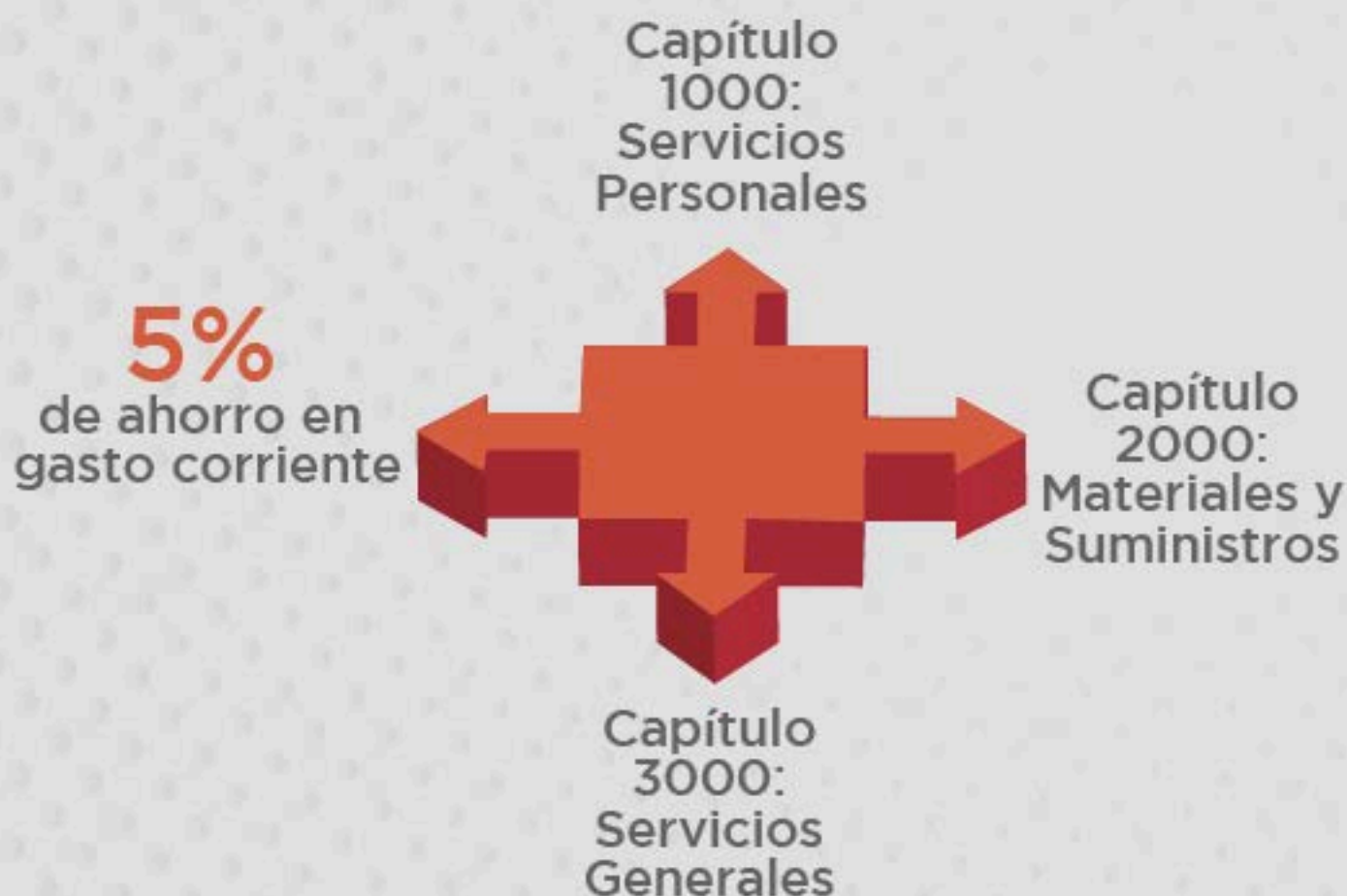
Dentro del capítulo de transferencias, se encuentran los presupuestos de los Organismos Autónomos y Auxiliares que ascienden a 2,389.0 mdp y 67,358.2 mdp, respectivamente.



Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal 2013



La política fiscal de la entidad debe ser congruente con las necesidades de la población, procurando en todo momento un uso racional de los recursos públicos. Por tal motivo, el 7 de enero de 2013, el Gobierno del Estado de México publicó las medidas de contención del gasto, con el propósito de generar un ahorro equivalente a 5% del gasto corriente (capítulos 1000, 2000 y 3000) en las dependencias y organismos auxiliares.



Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal 2013



Se reducirá el gasto en los siguientes conceptos:

**Sueldos de
mandos
superiores**



**Impresiones
y fotocopiado**



**Combustibles
y lubricantes**



Luz



**Telefonía
y datos**



Agua



Presupuesto Ciudadano 2013





GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA

enGRANDE

Presupuesto Ciudadano 2013

Mayor información en:

<http://portal2.edomex.gob.mx/sfinanzas/inicio/index.htm?>

<http://transparencia.edomex.gob.mx/finanzas/transparencia.htm>

Síguenos en:



@FinanzasEdomex



Secretaría de Finanzas



fcomunicación@edomex.gob.mx

Para mayor información relacionada con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, es importante hacer de su conocimiento que toda persona tiene el derecho de acceso a la información pública, mismo que puede ejercer de forma verbal o mediante escrito libre ante el módulo de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de Finanzas, ubicado en la puerta 360 de Palacio de Gobierno, sito en avenida Lerdo Poniente No. 300, colonia Centro, Toluca, Estado de México, o bien de forma electrónica, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE